

Acuerdo de fecha 8 de agosto de 2023 del Tribunal de las pruebas selectivas según Resolución de fecha 12 de diciembre de 2022 de la Dirección Gerencia del IACS, por la que se convoca proceso selectivo para cubrir con carácter laboral fijo una plaza de la categoría de Técnico/a Área. Área de Producción del Conocimiento e innovación, Servicio Científico Técnico de Animalario. Referencia: TA_ANIMALARIO_2022.

ANTECEDENTES

1.- El pasado día 4 de mayo de 2023 fue dictado Acuerdo de este Tribunal por el cual se daba publicidad a la relación provisional de aspirantes que han superado el presente proceso selectivo con la puntuación total obtenida.

2.- El 6 de junio de 2023, fue dictado acuerdo del Tribunal seleccionador por el cual se acordó la elevación a definitiva de la citada relación provisional de aspirantes que han superado el proceso selectivo, así como se otorgaba un plazo de 10 días para que los interesados/as procediesen a la presentación de la documentación correspondiente señalada en las bases de la convocatoria.

3.- El 8 de junio y el 13 de junio de 2023, mediante registro electrónico del Gobierno de Aragón fue presentada la documentación por parte de la interesada.

Una vez revisada la documentación aportada por la aspirante, este Tribunal **ACUERDA:**

Primero. – Modificar la puntuación final otorgada en el acuerdo de fecha 5 de mayo de 2023 por encontrar méritos que no han sido acreditados por la candidata, por tanto, la puntuación definitiva y global de la candidata es de **91,5 untos**.

Segundo. - Estimar la conformidad del resto de la documentación presentada por la persona candidata y propone el nombramiento de la aspirante **D^a Alicia De Diego Olmos** como la persona que ha superado el proceso selectivo de referencia **TA_ANIMALARIO_2022**.

Tercero. - declarar desierta la bolsa de empleo al no haber aspirantes que hayan superado el umbral de los 60 puntos establecido en la base 12 de la convocatoria.

Cuarto - ordenar la **publicación de este acuerdo** en la página web del Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud, (<https://www.iacs.es/instituto-aragones-ciencias-la-salud/trabaja-con-nosotros/>).

Contra el presente acto administrativo no cabe la interposición de recurso ordinario, por tratarse de un acto de trámite conforme a lo establecido en el artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y todo ello, sin perjuicio de cualesquiera otras actuaciones impugnatorias guardasen al derecho de cuantos interesados obrasen en el procedimiento

Zaragoza, a fecha de firma electrónica

Alba De Martino Rodríguez
Fdo. Presidenta del Tribunal

Javier Godino Gómez
Fdo. Secretario del Tribunal